



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
SECRETARÍA MUNICIPAL

AUTORIZA CIERRE DE CALLES

DECRETO EXENTO Nº 181

DALCAHUE, 16 de Enero del 2014.-

VISTOS: La Ley Nº 18.290, Ley de Transito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 8º, 12º inciso 4to., 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZESE: El cierre Parcial de las siguientes calles,:

1.- *31/01/2014: Cicletada Familiar Recreativa desde las 17:00 hrs., hasta las 19:00 hrs.-.*

- Pedro Montt- Manuel Rodríguez- San Martín- 18 de septiembre- Carrera Pinto- E. Mansilla- Ramón Freire- Bernardo O' Higgins con destino a Pedro Montt en la cual se encuentra la meta.

2.- *01/02/2014: Cicletada Etapa 1 Cri 10 kilómetros desde las 09:00 hrs., finalizando a las 13:00 hrs.-*

- Pedro Montt- Manuel Rodríguez- Ramón Freire- Astilleros (Hasta la Iglesia) regresando con destino a Lautaro- Fresia - 5 abril con destino a Pedro Montt.

- *Cicletada Etapa 2 Circuito Callejero 40 kilómetros desde las 15:00 hrs., hasta 20:00 hrs.-*

- Pedro Montt- Manuel Rodríguez- San Martín- Ramón Freire- Lautaro- Fresia- 5 de Abril- con destino a Pedro Montt.-

3.- *02/02/2014: Cicletada Etapa 3 Ruta 100 kilómetros desde las 09:00 hrs., hasta las 12:00 hrs.-*

- Pedro Montt- Manuel Rodríguez- Ramón Freire- Lautaro- Fresia- 5 de abril- Pedro Montt dando otra vuelta esta vez con destino hacia Avenida Mocopulli- Cruce la virgen, llegando hasta 2 kilómetros antes de Puchaurán en la cual esta la meta.-

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



Distribución:

- Indicada
- Departamento de Transito
- Tenencia de Dalcahue
- Dirección de Obras
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes

